



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 14 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 095/2022-2023



Señor:
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si ante las denuncias públicas emitidas por el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras de que existen 208 avasallamientos en el territorio nacional, el Ministerio Público a través de las fiscalías departamentales y con la colaboración de la Policía Boliviana han realizado intervenciones en los lugares avasallados para su desalojo; especifique cuántos predios han sido desalojados, en qué lugares y cuántos detenidos ha habido en cada uno de ellos. --- 2. Informe de manera detallada, si las fiscalías departamentales han emitido un informe sobre el registro de los lugares avasallados en sus departamentos y cuáles han sido intervenidos, cuáles falta y en qué estado se encuentran los procesos respectivos.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Sucre, 07 de febrero de 2023
OF. CITE: FGE/JLP N° 099/2023



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**
La Paz. -

REF.: RESPUESTA A PIE N° 095/2022-2023.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro 095/2022-2023, promovida por la Senadora Centa Lothy Rek López, mediante la cual solicita información referente a la denuncia pública emitida por el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras sobre la existencia de 208 avasallamientos en el Territorio Nacional.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe FGE/FDP-ST/N° 016/2023, suscrito por el Director de la Fiscalía Especializada en Delitos Patrimoniales y Solución Temprana de la Fiscalía General del Estado, para fines consiguientes.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.


Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia



c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 450/23
MAPRO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



INFORME FGE/FDP-ST/Nº 016/2023

A: Dr. Juan Lanchipa Ponce

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

De: Abg. Cristhian G. Miranda Dávalos

DIRECTOR - FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES Y SOLUCIÓN TEMPRANA

Asunto: Informe Hoja de Ruta N°450 de 17 de enero, referente al Instructivo FGE/JLP N°021/2023 de la misma fecha.

Fecha: Sucre, 20 de enero de 2023.

I. ANTECEDENTES.- Mediante el Instructivo FGE/JLP N°021/2023 de 17 de enero del presente, se puso en conocimiento de esta Dirección el P.I.E. No. 095/2022-2023 de 14 de diciembre, emanado por la Presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores - Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala, mediante la cual refiere y solicita a la máxima autoridad del Ministerio Público, responda el cuestionario:

1.- Informe de manera detallada si ante las denuncias públicas emitidas por el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras de que existen 208 avasallamientos en el territorio nacional, el Ministerio Público a través de las fiscalías departamentales y con la colaboración de la Policía Boliviana han realizado intervenciones en los lugares avasallados para su desalojo, especifique cuántos predios han sido desalojados, en qué lugares y cuántos detenidos ha habido en cada uno de ellos.

2.- Informe de manera detallada, si las fiscalías departamentales han emitido un informe sobre el registro de los lugares avasallados en sus departamentos y cuáles han sido intervenidos, cuáles falta y en qué estado se encuentran los procesos respectivos”.

En ese sentido se solicita a esta dependencia emitir un informe conforme a lo requerido en la mencionada solicitud en lo que corresponda y permita la Ley, debiendo ser necesario coordinar con otras instancias del Ministerio Público.

II. ACCIONES ASUMIDAS.- En mérito a los antecedentes descritos, de acuerdo a la Hoja de Ruta N°450, P.I.E. No. 095/2022-2023 de 14 de diciembre, esta Dirección ha procedido a recabar toda la información pertinente y necesaria para dar respuesta a lo solicitado dentro del plazo correspondiente.

III. RESULTADOS.- En virtud a las acciones asumidas y por ende, a través del Sistema de Justicia Libre se ha logrado centralizar la siguiente información en respuesta a los dos puntos solicitados en el P.I.E. No. 095/2022-2023 de 14 de diciembre:



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/coda/242905-73422-95761d4w5pz>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/coda/242905-73422-95761d4w5pz>

Hoja Ruta:450
20/01/2023 15:04:55

1/25



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Según datos del Sistema de Justicia Libre se tiene 9 detenidos preventivos por el delito de avasallamiento en la Fiscalía Departamental de Santa Cruz.

Con referencia a: ***“las denuncias públicas emitidas por el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras de que existen 208 avasallamientos en el territorio nacional, el Ministerio Público a través de las fiscalías departamentales y con la colaboración de la Policía Boliviana han realizado intervenciones en los lugares avasallados para su desalojo, especifique cuántos predios han sido desalojados, en qué lugares y cuántos detenidos ha habido en cada uno de ellos”.***

Actualmente el Ministerio Público, de acuerdo al reporte extractado del Sistema Justicia Libre, viene ejerciendo la acción penal pública en 303 causas aperturadas, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentran cada uno de los procesos penales, los cuales son descritos cada uno y por departamento en los cuadros estadísticos que se detallan en el presente informe.

De acuerdo a la competencia que ejerce el Ministerio Público establecido constitucionalmente en el Art. 225, la cuales están ampliamente descritas en la Ley Orgánica del Ministerio Público, las cuales primordialmente se concentran en la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, a través del ejercicio de la acción penal pública, se ha aperturado los procesos penales, en cada uno de los casos que se detallan en los cuadros que se encuentran en el presente informe, lo que implica que con conocimiento de la autoridad jurisdiccional se han llevado las acciones pertinentes en cada caso de acuerdo a la Dirección funcional que ejerce el Fiscal de Materia asignado al mismo como Director funcional de la investigación, y que de acuerdo a los principios que rigen la función fiscal de legalidad, objetividad, oportunidad, unidad y jerarquía, transparencia, celeridad, autonomía y responsabilidad, ha dispuesto lo pertinente en cada uno de ellos, con el apoyo del brazo operativo del Ministerio Público que es la Policía Boliviana, a través de los policías investigadores asignados.

Al punto 2.-

Cuadro 1. Estado de los procesos por el delito de Avasallamiento en las Fiscalías Departamentales a nivel nacional:

Departamento	2022	2023	Total general
Beni	15	2	17
Preliminar	13	2	15
Preparatoria	2		2
Chuquisaca	3		3



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-95761d4w5oz/>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aprove/pdf/code/242905-73422-95761d4w5oz/>

Hoja Ruta:450

20/01/2023 15:04:55

3/25



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Preparatoria	6		6
Total general	290	13	303

Según datos del Sistema de Justicia Libre, se tienen procesos por los delitos de Avasallamiento en Etapa Preliminar, Etapa Preparatoria y Etapa de Juicio en las diferentes Fiscalías Departamentales a nivel nacional.

Cuadro 2. Estado de los procesos por el delito de Avasallamiento en las Fiscalías Departamentales a nivel nacional más sus números de casos y/o CUD:

Departamento	2022	2023	Total general
Beni	15	2	17
Riberalta	5	2	7
Preliminar	5	2	7
802102022200528	1		1
802102022200919	1		1
802102022200991	1		1
802102022201274	1		1
802102022201326	1		1
802102022300024		1	1
802102022300028		1	1
Rurrenabaque	4		4
Preliminar	4		4
803402062200264	1		1
803402062200343	1		1
803402062200397	1		1
803402062200403	1		1
	1		1



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-spl.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pz>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pz>

Hoja Ruta:450
20/01/2023 15:04:55



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Preliminar	1		1
307102192200101	1		1
Cochabamba	1	1	2
Preliminar	1	1	2
301102012300021		1	1
301102072200707	1		1
Entre Ríos (bulo bulo)	1		1
Preliminar	1		1
312602012200082	1		1
Quillacollo	1		1
Preliminar	1		1
309102042200162	1		1
Santivañez	1		1
Preliminar	1		1
307202012200002	1		1
Sipe Sipe	3		3
Preliminar	3		3
309202172200238	1		1
309202172200290	1		1
309202172200291	1		1
Tarata	1	1	2
Preliminar	1	1	2
304102102200337	1		1
304102102300013		1	1
	3		3

**INFORME**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-957611d4w5pzi>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aprovea/pdf/code/242905-73422-957611d4w5pzi>

Hoja Ruta:450

20/01/2023 15:04:55

7/25



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



220102102200278	1		1
220102102200349	1		1
220102102200356	1		1
220102102200464	1		1
220102102200466	1		1
220102102200474	1		1
Preparatoria	1		1
220102102200086	1		1
Chulumani	2		2
Preliminar	2		2
211102112200203	1		1
211102112200267	1		1
Copacabana	2		2
Pre Procesal (PD)	1		1
217102252200098	1		1
Preparatoria	1		1
217102252200058	1		1
Coroico	2		2
Preliminar	1		1
214102122200170	1		1
Preparatoria	1		1
214102122200206	1		1
El Alto	15		15
Juicio	1		1
	1		1



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-957611d4w5pzi>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/242905-73422-957611d4w5pzi>

Hoja Ruta:450
20/01/2023 15:04:55



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



201102032200191	1		1
Preliminar	33		33
201102012200215	1		1
201102012200811	1		1
201102012207313	1		1
201102012208262	1		1
201102012209909	1		1
201102012210015	1		1
201102012210397	1		1
201102032200281	1		1
201102032200460	1		1
201102032201712	1		1
201102032201718	1		1
201102032201756	1		1
201102032201792	1		1
201102032201864	1		1
201102032201895	1		1
201102032201937	1		1
201102032201970	1		1
201102032202129	1		1
201102032202133	1		1
201102032202147	1		1
201102032202159	1		1
201102032202175	1		1
201102032202194	1		1



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pz/>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aovved/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pz/>

Hoja Ruta:450
20/01/2023 15:04:55



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Palos Blancos	1		1
Preliminar	1		1
211402182200093	1		1
Pucarani	10		10
Preliminar	9		9
212102242200062	1		1
212102242200077	1		1
212102242200109	1		1
212102242200128	1		1
212102242200186	1		1
212102242200213	1		1
212102242200240	1		1
212102242200242	1		1
212102242200244	1		1
Preparatoria	1		1
212102242200098	1		1
Puerto Acosta (Huaycho)	2		2
Preliminar	2		2
204102192200035	1		1
204102192200052	1		1
Quime	3		3
Preliminar	3		3
210202202200076	1		1
210202202200088	1		1
	1		1



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pz/>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pz/>

Hoja Ruta:450
20/01/2023 15:04:55



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Caracollo	1		1
Preparatoria	1		1
401502012201050	1		1
Challapata	1		1
Preliminar	1		1
402102032200412	1		1
Oruro	6		6
Preliminar	4		4
401502012201721	1		1
401502012202592	1		1
401502012202593	1		1
401502012202594	1		1
Preparatoria	2		2
401502012201051	1		1
401502012201223	1		1
Sabaya	1		1
Preparatoria	1		1
409102052200071	1		1
Pando	1	1	2
Cobija		1	1
Preliminar		1	1
901102012300022		1	1
El Sena	1		1
Preparatoria	1		1



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-957611d4w5pzi>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/242905-73422-957611d4w5pzi>

Hoja Ruta:450
20/01/2023 15:04:55



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



505102092200059			
Tupiza	2		2
Preliminar	2		2
508102102200067	1		1
508102102200261	1		1
Uyuni	3		3
Preliminar	3		3
512102122200261	1		1
512102122200397	1		1
512102122200442	1		1
Villazón	1		1
Preliminar	1		1
515102132200131	1		1
Santa Cruz	90	6	96
Ascención de Guarayos	22	1	23
Preliminar	20	1	21
715102162200028	1		1
715102162200221	1		1
715102162200249	1		1
715102162200252	1		1
715102162200259	1		1
715102162200286	1		1
715102162200292	1		1
715102162200345	1		1
	1		1



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pzl>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/242905-73422-95761d4w5ozl>

Hoja Ruta:450
20/01/2023 15:04:55



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



711102132200120	1		1
Preparatoria	1		1
711102132200199	1		1
Cotoca	3	1	4
Preliminar	1	1	2
701202142200205*	1		1
701202142300029		1	1
Preparatoria	2		2
701202142200204	1		1
701202142200515	1		1
El Torno	4		4
Preliminar	4		4
701502102200154	1		1
701502102200524	1		1
701502102200632	1		1
701502102200758	1		1
La Guardia	9		9
Preliminar	8		8
701402172200091	1		1
701402172200222	1		1
701402172200256	1		1
701402172200995	1		1
701402172201204	1		1
701402172201257	1		1
701402172201518	1		1



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-957611d4w5pzi>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/242905-73422-957611d4w5ozl>

Hoja Ruta:450
20/01/2023 15:04:55



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



705302212200358			
Preparatoria	1		1
705302212200018	1		1
Samaipata	2		2
Preparatoria	2		2
709102222200098	1		1
709102222200116	1		1
San Ignacio de velasco	4		4
Preliminar	3		3
703102232200215	1		1
703102232200289	1		1
703102232200374	1		1
Preparatoria	1		1
703102232200113	1		1
San Julián	2		2
Preliminar	2		2
711402242200497	1		1
711402242200507	1		1
Santa Cruz de la Sierra	13	3	16
Juicio	1		1
701102032201126	1		1
Preliminar	5	3	8
701102012200176	1		1
701102012203239	1		1
701102012300055		1	1



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pzl>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/ndf/code/242905-73422-95761d4w5pzl>

Hoja Ruta:450
20/01/2023 15:04:55



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



704302282200904			
704302282200948	1		1
704302282201008	1		1
704302282201020	1		1
704302282201198	1		1
704302282201252	1		1
Tarija	25	1	26
Bermejo	2		2
Preparatoria	2		2
602202032200294	1		1
602202032200476	1		1
Caraparí	1		1
Preliminar	1		1
603202082200077	1		1
Entre Ríos (Burnet OConnor)	1		1
Preliminar	1		1
606102052200246	1		1
Padcaya	2	1	3
Preliminar	2	1	3
602102062200237	1		1
602102062200240	1		1
602102062300009		1	1
San Lorenzo (Mendez)	2		2
Preliminar	2		2



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pz>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pz>

Hoja Ruta:450
20/01/2023 15:04:55



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Preparatoria	2		2
603102022200469	1		1
603102022200778	1		1
Total general	290	13	303

Con respecto a: ***“si las fiscalías departamentales han emitido un informe sobre el registro de los lugares avasallados en sus departamentos y cuáles han sido intervenidos, cuáles faltan en qué estado se encuentran los procesos respectivos”***,

Todos los casos que son aperturados por el Ministerio Público, ya sean estos de oficio por acción directa, mediante denuncia verbal o escrita o querrela, el Sistema Justicia Libre, maneja un registro georeferenciado del lugar de los hechos, por lo que en cada proceso el sistema permite recabar dicha información. Con relación al estado de cada uno de los procesos penales en investigación se encuentran detallados en el punto anterior.

En mérito a lo expuesto, el Ministerio Público a través de la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos Patrimoniales y Solución Temprana, realiza el seguimiento, control y supervisión de los procesos para el desarrollo normal de las investigaciones y para el cumplimiento de los principios que rigen la función fiscal establecidos en el Art. 5 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, enmarcados en el resguardo de los derechos y garantías constitucionales que gozan las partes procesales.

Es todo cuanto puedo informar a su distinguida autoridad para fines consiguientes.

Atentamente.

CRISTHIAN GERSON MIRANDA DAVALOS

DIRECTOR DE LA FISCALIA DE DELITOS PATRIMONIALES

DIRECCION DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES Y SOLUCION TEMPRANA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pz>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/242905-73422-95761d4w5pz>

Hoja Ruta:450

20/01/2023 15:04:55

25/25